

## ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA 2014

### INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, Ley N° 18.046, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrarse el 30 de abril a las 9:30 horas, en Avenida Presidente Balmaceda 1398, piso 10, Santiago, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía el pasado 26 de marzo de 2014.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2013.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2013
3. Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad.
4. Informar sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046), si las hubiere
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2014.
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2014.
7. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2014.
8. Dar cuenta de los gastos del directorio durante 2013.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2014.
10. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2013.
11. Renovación del Directorio
12. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos, balances y otras materias de interés para los accionistas.
13. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta.

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria anual correspondiente al año 2013 (disponible en [www.iamchile.cl](http://www.iamchile.cl)), del mismo modo que el Comité de Directores ha dado su aprobación al Informe de los auditores externos, balance y estados financieros.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone una distribución del 100% de las utilidades líquidas obtenidas por la compañía en el ejercicio 2013, las que ascienden a \$57.647.852.619. Teniendo en consideración el dividendo provisorio pagado en enero 2014, que ascendió a \$18.537.900.000, el dividendo definitivo es de \$39.109.900.000, lo que otorgaría un dividendo de \$39,10990 por acción, pagadero el día 29 de mayo de 2014.

- Política de Dividendos. Corresponde informar a la Junta la política de dividendos de la Sociedad, proponiendo al efecto el Directorio mantener la distribución del 100% de las utilidades distribuibles del ejercicio: el 30% como dividendo obligatorio y el 70% restante como dividendo adicional, de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales. Lo anterior, en el entendido que se mantenga el actual nivel de capitalización y la política propuesta sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento que se fijen en el ejercicio.
- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la junta que no hubo durante el ejercicio operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- Auditores Externos: De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se solicitaron cotizaciones a 2 de las principales empresas de auditoría externa del país, Ernst & Young y Deloitte, en atención a su reconocida trayectoria en el país, a que ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado, cuentan con soporte internacional, han auditado o auditán a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están acreditadas ante la SVS.

Los antecedentes diferenciadores de las propuestas recibidas se refieren principalmente a las horas previstas en cada propuesta y al valor propuesto para los servicios requeridos, siendo más bajo el costo de Ernst & Young que el de Deloitte.

Ernst & Young es además auditor externo de la Compañía y sus filiales desde 2011 y audita actualmente a Sociedad General Aguas de Barcelona (Agbar S.A.) y Suez Environement, sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja su experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, como se ha dicho, los honorarios y cantidad de horas propuestas, profesionales disponibles, diversidad de especialistas, distribución de socios, seniors y gerentes asignados, responde convenientemente a las necesidades de auditoría y control interno de la sociedad.

En consecuencia, se propondrá a la junta de accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2014, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) Ernst & Young y (2) Deloitte. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo: se propondrá a la Junta Ordinaria mantener como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas Feller Rate y Fitch Chile, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizará el Comité de Directores.
- Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2014: se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio anterior, esto es:

Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 80 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 60 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;

Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 unidades de fomento para el Presidente; 100 unidades de fomento para el Vicepresidente; 60 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, sólo cuando reemplacen a los titulares.

- Gastos. Se deja constancia que el directorio incurrió en gastos por la suma de \$777.365 durante el ejercicio 2013.

- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2014: se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:

Por concepto de remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento;

Por concepto de remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 unidades de fomento.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, propone la suma de 2.000 unidades de fomento.

Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la junta ordinaria, el Presidente del referido Comité, señor Alberto Muchnick, ha informado que no se incurrió en gastos en el ejercicio.

- Renovación del directorio. Como es de conocimiento de los señores accionistas, el pasado 10 de abril presentó su renuncia al Directorio de la Compañía, el director señor Juan Antonio Guijarro así como su suplente la señora Marta Colet, lo que fue informado mediante un hecho esencial. De conformidad con lo anterior, y lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se ha producido la vacancia del cargo, procediendo en consecuencia la renovación del directorio en la próxima junta ordinaria de accionistas.

En el evento de recibir postulaciones al cargo, éstas se publicarán en nuestro sitio web, de conformidad a lo establecido en la LSA y su reglamento, así como los acuerdos adoptados al efecto por el Directorio de la Compañía.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias , reparto de dividendos y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la junta ordinaria, el diario El Mercurio.